

Secretaría.- Juzgado Primero Promiscuo Municipal. Armero, Guayabal, Tolima.
Mayo 31 de 2022.- En la fecha, pasa el presente proceso, informando que el
24 de mayo de 2022, venció el término de que disponía la parte demandante
para subsanar la demanda, en silencio.



Héctor Hurtado Arango
Secretario.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Armero - Guayabal, quince (15) de junio de dos mil
veintidós (2022).

Pertenencia

José Demetrio Sánchez B vs
Miguel Antonio Santos Sánchez
Radicación: 2022-00027-00.

Como quiera que la presente demanda no fue subsanada, el Despacho ordena
su Rechazo.

En consecuencia, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Armero,
Guayabal, Tolima,

Resuelve

Rechazar la presente demanda de Pertenencia José Demetrio Sánchez B contra
Miguel Antonio Santos Sánchez.

En firme la presente providencia, pasen las diligencias al Archivo previa
desanotación de los libros radicadores.

Notifíquese,



Beatriz Carolina Puentes Acosta
Juez